



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 ABR. 1982

Expte. N.º 12.107/80

VISTO;

Estas actuaciones y la resolución N.º 168/81 del Departamento de Ciencias de la Salud, recaída a Fs. 246/247; teniendo en cuenta que mediante la misma da por aprobadas las materias "Administración y Supervisión en Enfermería" y "Seminario de Etica y Tendencias en Enfermería", a la enfermera María Teresa Briones; atento a que en Fs. 249 dicha dependencia solicita la convalidación de la mencionada resolución y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley nro. 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E ;

ARTICULO 1.º.- Ratificar la resolución N.º 168/81 del Departamento de Ciencias de la Salud, del 18 de Diciembre de 1981, por la que da por aprobadas las asignaturas ADMINISTRACION Y SUPERVISION EN ENFERMERIA y SEMINARIO DE ETICA Y TENDENCIAS EN ENFERMERIA de la carrera de la Licenciatura en Enfermería, a la enfermera María Teresa BRIONES, L.U. N.º 9723, por los motivos hechos explicitos en el exordio de la referida resolución.

ARTICULO 2.º.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



María Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N.º 171-82